

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1138

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Escuela** de Aprendices Operarios de la Base Naval de Puerto Belgrano. Adopción de medidas para su reapertura. **Linares, Milman, Peralta y Tunessi**. (3.313-D.-2010.)

Gullo. – Silvia C. Majdalani. – Ernesto F. Martínez. – Pedro O. Molas. – Manuel A. M. Morejón. – Fernando E. Solanas. – Juan P. Tunessi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y otros señores y señoras diputados por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga reabrir la Escuela de Aprendices Operarios de la Base Naval de Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que corresponda, realice las gestiones necesarias para que la Armada Argentina proceda a reabrir la Escuela de Aprendices Operarios de la Base Naval de Puerto Belgrano, con vistas a la reactivación de la industria naval argentina, e incentivar el desarrollo económico y productivo de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Julio C. Martínez. – Carlos A. Carranza.
– Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo.
– Patricia Bullrich. – Norberto P. Erro.
– Rodolfo A. Fernández. – Juan C. D.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y otros señores y señoras diputados, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que corresponda, realice las gestiones necesarias para que la Armada Argentina proceda a reabrir la Escuela de Aprendices Operarios de la Base Naval de Puerto Belgrano, a los efectos de contribuir a la reactivación de la industria naval argentina e incentivar el desarrollo económico y productivo de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

*María V. Linares. – Gerardo F. Milman. –
Fabián F. Peralta. – Juan P. Tunessi.*